

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallaran de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de la adquisición de vestuario con destino a los niños de las Escuelas Municipales mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha con-

trata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de julio de 1971.—El Secretario general.—4.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarátamo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en el barrio de Arcocha.

Objeto de la subasta: Pavimentación de dos calles en Arcocha.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de notificación, seis meses de ejecución y doce de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el Ayuntamiento.

Tipo: Dos millones seiscientos sesenta y siete mil quinientas setenta y dos pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 53.351 pesetas. Definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa consistorial, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a las trece horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe créditos para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de calles en el barrio de Arcocha, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Zarátamo, 19 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.727-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido en 30 de noviembre de 1968 por don Victorio Severiano Aldea de Juan para obtener la Tarjeta de Transportes del camión AV-8.024, expedido por esta Caja sucursal con los números 564 de entrada y 409 de registro, por la cantidad de 7.500 pesetas, se ruega a la persona que haya podido encontrarlo lo presente en esta Delegación de Hacienda—Negociado de Caja de Depósitos—, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 13 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.396-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

BURGOS

«Santo Domingo de Guzmán»

Don Jesús López Cosgaya, Maestro de Primera Enseñanza, solicita la expedición de un duplicado de su Título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del original, que fué expedido por el Ministe-

rio de Educación Nacional con fecha 22 de julio de 1944, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho Título.

Burgos, 1 de julio de 1971.—La Directora.—2.304-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de alta tensión a 13,2 KV entre los centros de transformación Geincos de Miranda de Ebro (Burgos) y Los Miñones (Alava) y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718, expediente 13.020, F-151.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Los Miñones y en Rivabellosa.

Características principales: Línea a 13,2 kilovoltios, de 1.302 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en el centro de transformación Geincos (Burgos) y final en el centro de transformación Los Miñones (Alava).

Derivación de la anterior, de 102 metros de longitud, con los mismos elementos constructivos, a la «Azucarera Leopoldo, Sociedad Anónima», de Miranda de Ebro.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 167.269 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio. — 2.753-B.

GRANADA

Peticionario: «Explosivos San Antonio, Sociedad anónima».

Domicilio: Plaza del General Sanjurjo, número 5, primera planta, despacho 8, Granada.

Objeto: Instalación de un taller para carga de cartuchos de caza, en término municipal de Atarfe (Granada), con destino al suministro de los consumidores de la zona.

Capital: Doscientos sesenta y tres mil quinientas pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos y por duplicado en las oficinas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, plaza de los Campos, número 10, Granada, durante el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 10 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera. — 2.390-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Información pública del proyecto de expropiación del área de actuación «Tres Cantos», sita en los términos municipales de Colmenar Viejo y Madrid

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 5 del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes y en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aprobada la delimitación por Decreto 1321/1971, de 22 de junio, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del área de actuación «Tres Cantos», sita en los términos municipales de Colmenar Viejo y Madrid, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Gerencia de Urbanización, planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en el precitado Organismo. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de Colmenar Viejo y Madrid para que también en ellos pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titulares a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas alegaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario: a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas. b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario: a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida en el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas. b) Último recibo de la contribución. c) Documentación auténtica que acredite la sucesión (inter vivos) o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado: I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones. II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro: a) Certificación registral negativa. b) Certificado del Catastro. c) Último recibo de la contribución. d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar existe un usufructo,

deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de renta. c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono. d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de la renta. c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavado, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución. d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 16 de julio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez. — 4.701-A.

BANCO DE HUESCA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de septiembre de 1971, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el siguiente día, 7, a la misma hora. El acto se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Coso Alto, 7 y 9, Huesca, bajo el siguiente Orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 21 de julio de 1971.—El Presidente.—9.378-C.

MECANIZACIONES Y FABRICACIONES, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales y la propia Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de agosto de 1971, en el domicilio social de La Maruca, municipio de Castrillón (Oviedo), a las doce horas, y en el supuesto de resultar preciso, en segunda convocatoria el siguiente día, 27 de agosto de 1971, en el expresado lugar y a la misma hora, con el fin de tratar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

I. Informe del señor Consejero Delegado sobre la marcha y situación de la Sociedad.

II. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y reelecciones que procedan.

III. Designación del accionista o accionistas que, bien solidaria, bien mancomunadamente, otorguen en representación de la Sociedad todos aquellos documentos, tanto públicos como privados, que se requieran o resulten meramente convenientes en orden a la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta que precisen de tal trámite.

IV. Ruegos y preguntas.

V. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los titulares de las acciones que se hallen inscritas con la debida antelación en el libro registro correspondiente, pudiendo cada accionista hacerse representar en la Junta por otro socio con derecho de asistencia, mediante el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

La Maruca (Castrillón), 3 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—9.380-C.

INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», a celebrar en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, 121, el día 21 de agosto de 1971, a las once horas en primera convocatoria, y a las

doce horas, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Cambio fechas cierre de balances.

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo, José Luis Pablos.—9.326-C.

LORCA INDUSTRIAL, S. A.

(LISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su local social (Pío XII, número 13, Lorca, Murcia), a las diecisiete horas del día 2 de septiembre próximo en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lorca (Murcia), 30 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.518-D.

MANEN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, por la presente le comunicamos que para el

próximo día 31 de agosto, a las diez horas en primera convocatoria, y para el 1 de septiembre en segunda convocatoria, si procediera, se celebrará la Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el domicilio de ronda de San Pedro, número 37, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad.
- 2.º Acuerdo sobre prosecución de las operaciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de julio de 1971.—2.853-5.

LATEX HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Llacuna, número 30) el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reducción del capital social por pérdidas.
2. Ampliación y reducción, en su caso, del capital social.
3. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y demás correspondientes en virtud de los precedentes acuerdos.

Barcelona, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Consejo de Administración.—2.490-D.

**COMPANIA DE SEGUROS
NUEVA VIDA, S. A.**

Balance cerrado en 31-12-70

Importe Activo	5.932.230
Importe Pasivo	5.589.372
Beneficio	342.858

Pérdidas y Ganancias en 31-12-70

Importe Debe	10.399.286
Importe Haber	10.742.144
Saldo acreedor	342.858

Barcelona, 15 de julio de 1971.—2.420-D.

**LA INDUSTRIAL FERNANDEZ,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de dicha Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de agosto de 1971, a las once horas y media de su mañana, en el domicilio social, y para el caso de que no se

reúna número suficiente de accionistas en su primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Asuntos a tratar:

- Primero.—Dar cuenta de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico, comprendido entre el 1 de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971, y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria.
- Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970-71.
- Tercero.—Situación de la fábrica ante la acción concertada.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a las Juntas será necesario cumplir lo que disponen los artículos 20, 21 y siguientes de los Estatutos sociales.

Estella, veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y uno.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Fernández de Muniain y Odriozola.—9.137-C.

**UNION COMERCIAL PAPELERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Aragón, número 105

A los fines del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por acuerdo de la Junta general de 27 de julio de este año la Sociedad ha quedado disuelta y en liquidación.

Barcelona, 28 de julio de 1971.—El Liquidador.—9.140-C.

INMOBILIARIA DE ULIA, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de agosto, a las doce del mediodía, en Pamplona, en la sala de reuniones del «Hotel de los Tres Reyes» (calle Jardines de la Taconera, s/n.), en primera convocatoria, y en segunda, si fuera menester, el día 28 de agosto, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Regularización de las aportaciones dinerarias en relación con los desembolsos en metálico no efectuados y, por tanto, exigencia de dividendos pasivos y me-

didas a adoptar, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Nombramiento, en su caso, de consejeros.
- 4.º Modificación de los artículos 3.º, 20 y 27 de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Pamplona, 30 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 9.269-C.

**TINTES Y ACABADOS DEL PUNTO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 25 de agosto, a las doce horas en primera convocatoria, y, si procede, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Reducción del número de consejeros del mismo.

Barcelona, 2 de agosto de 1971.—9.294-C.

TRAMANSA

**Transformados Agrícolas de la Mancha,
Sociedad Anónima**

En la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social de la Sociedad «Transformados Agrícolas de la Mancha, S. A.», el 6 de julio de 1971, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

«A) Reducir el capital social a cincuenta millones de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y en el 84 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Queda modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo queda redactado así:

Artículo 5. El capital de la Sociedad es de cincuenta millones de pesetas, representado por cinco mil acciones de diez mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas del número uno al cinco mil correlativamente.»

Tomelloso, 21 de julio de 1971.—Sancho Dávila Fernández de Celis, Presidente del Consejo.—9.132-C. 2.º 9-8-1971

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900.00 ptas.
Extranjero	1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.